

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS
HUMANOS
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
(OSHO)**

**NORMAS DE SEGURIDAD PARA
PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS**

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo

29 CFR Parte 1926

[Docket Núm. S-206B]

Normas de seguridad para la protección contra caídas en la industria de la construcción

AGENCIA: Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA), Trabajo.

ACCIÓN: Regla final; enmienda de corrección.

SUMARIO: Al presente está en proceso una reglamentación negociada para elaborar una corrección propuesta de las normas de OSHA para el montaje de acero de la subparte R de la parte 1926. Se espera que esa propuesta incluya requisitos de protección contra caídas para los empleados que realizan trabajo de montaje de acero. OSHA ha concluido que los requisitos generales corregidos recientemente para la protección contra caídas (subparte M de la parte 1926) deben enmendarse en este momento para clarificar que no se aplican a actividad de montaje de acero alguna. Por tanto, OSHA ha retirado enmiendas a la subparte E que no han entrado en vigor todavía, y ha enmendado determinadas disposiciones de la subparte M de la parte 1926, para mantener los requisitos de protección contra caídas para el montaje de acero que estaban en vigencia antes de la publicación de la subparte M corregida.

FECHA DE EFECTIVIDAD: Este documento está en vigor el 2 de agosto de 1995.

PARA INFORMACIÓN ADICIONAL, COMUNICARSE CON: Mr. Richard Liblong, Director of Information and Consumer Affairs, Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Room N-3647, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210. Teléfono (202) 219-8151.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:

I. Trasfondo

El 9 de agosto de 1994, la Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA) publicó una regla final sobre Protección contra caídas en la industria de la construcción, 29 CFR parte 1926, subparte M (59 FR 40672), que entró en vigor, con excepción de lo descrito abajo, el 6 de febrero de 1995. Con respecto a las actividades de montaje de acero, la nueva

subparte M estableció el deber de proveer protección contra caídas para los empleados que se dedican al montaje de acero en otras estructuras distintas de los edificios (§§1926.500(a)(2)(iii) y 1926.501(b) corregidas), y estableció los criterios y requisitos de adiestramiento para los sistemas de protección contra caídas para empleados que se dedican a todo trabajo de montaje de acero (§§1926.500(a)(2)(iii), (a)(3), (a)(4), 1926.502 y 1926.503 corregidas).

El 7 de octubre de 1994, cinco compañías de montaje de acero pidieron a OSHA una suspensión administrativa de la subparte M final en la medida en que la norma se aplica a actividades de montaje de acero. Alegaron que OSHA no había dado un aviso razonable de que la subparte M se aplicaría a la industria del montaje de acero en absoluto y que, en consecuencia, no habían tenido la oportunidad de comentar acerca de este asunto.

Después de revisar el registro de la reglamentación a la luz de los reclamos de aviso razonable de los peticionarios, OSHA estuvo de acuerdo en que los peticionarios y otras personas interesadas no recibieron un aviso adecuado del propósito de OSHA de que algunas actividades de montaje de acero estarían cubiertas por la subparte M corregida. Por la falta de aviso, OSHA reconoció que el registro de la reglamentación estaba incompleto con respecto al montaje de acero y que la subparte M corregida no era una regla final en la medida en que se aplicaba al montaje de acero.

De acuerdo con esto, OSHA otorgó la solicitud para una suspensión administrativa y pospuso la fecha de efectividad de las correcciones a la subparte M y la subparte E, en la medida que se aplicaban al montaje de acero, hasta el 6 de agosto de 1995 (60 FR 5131, 26 de enero de 1995). OSHA explicó en el aviso de enero de 1995 que tenía la intención de reabrir el registro de la subparte M para comentarios suplementarios concernientes a la cobertura de la subparte M de determinados trabajos de montaje de acero. Ver 60 FR 5131.

Para otra actividad de la construcción distinta del montaje de acero, la subparte M corregida y enmiendas de apoyo a las subpartes E, H, N, P, Q y V entraron en vigor el 6 de febrero de 1995.

Al momento de OSHA otorgar la solicitud de los peticionarios y posponer la fecha de vigencia de la subparte M corregida, un comité de reglamentación negociada estaba en el proceso de elaborar una propuesta para corregir el 29 CFR parte 1926, subparte R. La subparte R se aplica al presente al montaje de acero en edificios. Se esperaba que el Steel Erection Negotiated Rulemaking Advisory Committee [Comité asesor de la reglamentación negociada para el montaje de acero], SENRAC, publicara una propuesta en junio de 1995 que, entre otras cosas, extendiera el alcance de la subparte R. Para evitar la superposición o el conflicto entre dos reglamentaciones concernientes a los riesgos de caídas en el montaje de acero, OSHA decidió esperar para reabrir la subparte M para comentario adicional con respecto a

la cobertura del montaje de acero hasta después de que la propuesta de junio del SENRAC aclarara qué actividades de montaje de acero permanecerían sin reglamentar por la subparte R. De acuerdo con esto, OSHA pospuso la fecha de efectividad de las correcciones a la subparte E y la subparte M dando a entender que se aplicarían al montaje de acero durante seis meses, o hasta el 6 de agosto de 1995 (60 FR 5131, 26 de enero de 1995).

Hasta la fecha, SENRAC no ha decidido qué estructuras de acero estarán sujetas a los requisitos de protección contra caída de la subparte R. De acuerdo con esto, OSHA ha concedido a SENRAC tiempo adicional para elaborar una propuesta para corregir la subparte R. A la luz de estos desarrollos, el extender la suspensión administrativa de la subparte M prolongaría indefinidamente el tiempo en el cual el texto de la norma no reflejaría el alcance real de la norma. OSHA ha decidido, por tanto, que la subparte M debe enmendarse en este momento para reflejar con precisión que no abarca el montaje de acero y que la subparte E debe enmendarse de modo que las disposiciones genéricas de protección contra caídas que se han aplicado al montaje de acero continúen en vigor.

OSHA se propone, después de que se publique la propuesta del SENRAC y que el alcance de la reglamentación de corrección de la subparte R sea definitivo, proponer formalmente enmendar la subparte M para incluir cualquier actividad de montaje de acero omitida del proceso de corrección de la subparte R.

Hasta que las subpartes M y R se corrijan finalmente, la política de ejecución de la Agencia acerca de la protección contra caídas durante el montaje de acero es la política delineada en el memorando del 10 de julio de 1995 del Secretario Auxiliar Interino Stanley a la Office of Field Programs [Oficina de programas de campo], "Fall Protection in Steel Erection" [Protección contra caídas en el montaje de acero]. El memorando dispone que el término "actividades de montaje de acero" significa el movimiento y el montaje de piezas de armazones de acero (acero estructural) dentro de edificios o de estructuras que no son edificios o sobre estos. El mismo incluye la conexión inicial de acero, empleados en movimiento de un punto a otro, la instalación de cubiertas de metal para pisos o techos, el soldeo, empernamiento y actividades similares.

El memorando dispone además que el montaje de acero no incluye el montaje de piezas de acero tales como dinteles, escaleras, barandas, paneles, ventanas, metalistería arquitectónica, cubiertas de columnas, andenes, y artículos similares que no pertenecen al armazón, o la colocación de barras de refuerzo en estructuras de hormigón.

De acuerdo con esto, OSHA ha enmendado la subparte M y la subparte E para mantener, hasta el momento en que se inicien y se completen procedimientos de reglamentación adicionales, los requisitos de protección contra caídas para el montaje de acero que estaban en vigor antes de la publicación de la subparte M corregida.

II. Sumario y explicación

A. Equipo de protección personal--Subparte E

OSHA ha enmendado la subparte E para retirar las medidas por las cuales la Agencia removió las §§1926.104, Correas de seguridad, cuerdas salvavidas y cuerdas de seguridad; 1926.105, mallas de seguridad; y 1926.107(b), (c) y (f) (definiciones de los términos "cuerda de seguridad", "cuerda salvavidas" y "correa de seguridad", respectivamente), hasta donde estas disposiciones se relacionan con el montaje de acero. Mediante esta enmienda, OSHA mantendrá los requisitos de protección contra caídas para las actividades de montaje de acero pendientes de una reglamentación que se aplique a la industria del montaje de acero.

B. Alcance y aplicación--Subparte M

OSHA ha enmendado la §1926.500(a), Alcance y aplicación, de la subparte M para indicar claramente que las disposiciones de las §§1926.501, Deberes de tener protección contra caídas; 1926.502, Criterios y prácticas para los sistemas de protección contra caídas; y 1926.503, Requisitos de adiestramiento, corregidas, no se aplican a las actividades de montaje de acero. La disposición corregida indica claramente que la subparte R y las disposiciones especificadas de la subparte E cubren el montaje de acero.

Exención del requisito de la fecha de efectividad pospuesta

Bajo el 5 U.S.C 553, OSHA halla que hay una buena causa para poner esta enmienda en vigor al momento de su publicación en el Federal Register. Esta enmienda mantiene simplemente los requisitos de protección contra caídas que se han aplicado a la industria del montaje de acero, a pesar de la promulgación de la subparte M, Protección contra caídas, para que no se aumente la carga reglamentaria existente.

Autoridad

Este documento fue preparado bajo la dirección de Joseph A. Dear, Assistant Secretary of Labor for Occupational Safety and Health, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20210.

Lista de temas del 29 CFR Parte 1926

Industria de la construcción, seguridad en la construcción, excavaciones, protección contra caídas, seguridad en izamientos, seguridad y salud en el trabajo, equipo de protección, seguridad, herramientas.

De acuerdo con esto, conforme a las secciones 4, 6(b) y 8(g) de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); sección 107 de la Contract Work Hours and Safety Standards Act (40 U.S.C. 333); sección 4 de la Administrative Procedure Act (5 U.S.C. 553); Orden Núm 1-90 (55 FR 35736) del Secretario del Trabajo; y 29 CFR parte 1911, la enmienda al 29 CFR parte 1926 hecha en el Federal Register el 9 de agosto de 1994 (59 FR 40672) se enmienda nuevamente como se establece abajo.

Firmado en Washington, D.C. a los 28 días de julio de 1995.

Joseph A. Dear,
Secretario Auxiliar del Trabajo.

PARTE 1926--[ENMENDADA]

Subparte E--[Enmendada]

1. La cita de la autoridad para la subparte E de la parte 1926 continúa leyendo como sigue:

Autoridad: Sección 107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (Construction Safety Act) (40 U.S.C. 333); Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden Núm 12-71 (36 FR 8754), 9-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736) o 1-90 (55 FR 9033) del Secretario del Trabajo, según se apliquen.

2. Se remueve los artículos 4, 5, 6 y 7 de enmienda a la subparte E, publicados en la edición del 9 de agosto de 1994 (59 FR 40729) del Federal Register y suspendidos en la edición del 26 de enero de 1995 (60 FR 5131).

Subparte M--Protección contra caídas

3. La cita de la autoridad para la subparte M de la parte 1926 continúa leyendo como sigue:

Autoridad: Sección 107, Contract Work Hours and Safety Standards Act (Construction Safety Act) (40 U.S.C. 333); Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden Núm. 1-90 (55 FR 9033) del Secretario del Trabajo; y el 29 CFR Parte 1911.

4. Los párrafos (a)(2)(iii), (a)(3)(iv) y (a)(4) de la §1926.500 se corrigen para leer como sigue:

§1926.500 Alcance, aplicación y definiciones aplicables a esta subparte

(a) * * *

(2) * * *

(iii) Los requisitos relativos a la protección contra caídas para empleados que realizan trabajo de montaje de acero se proveen en la §1926.105 y en la subparte R de esta parte.

* * * * *

(3) * * *

(iv) La sección 1926.502 no se aplica a actividades de montaje de acero. (Nota: La sección 1926.104 establece los criterios para las correas para el cuerpo, cuerdas de seguridad y cuerdas salvavidas usadas para la protección contra caídas en actividades de montaje de acero. Los párrafos (b), (c) y (f) de la §1926.107 proveen definiciones para los términos pertinentes).

(4) La sección 1926.503 establece requisitos para el adiestramiento en la instalación y el uso de sistemas de protección contra caídas, excepto en relación con actividades de montaje de acero.

* * * * *

[FR Doc. 95-18921 Radicado el 8-1-95; 8:45 am]
BILLING CODE 4510-26-P